MEMORIAL RECURSO REPOSICION -APELACION AUTO 07-12-2022 CONCEDE RECURSO APELACION - SIMULACION VLADIMIR CIFUENTES DELAGADO Y/AS. RAD. 2021-00444.

JURIDICAS ABOGADOS <juridicasabogados@hotmail.com>

Mié 14/12/2022 15:55

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: pedrogomezmeza@hotmail.com <pedrogomezmeza@hotmail.com>;julio torres bastidas <jucetoba2000@yahoo.com>

Buenas Tardes,

Por este medio envío memorial interponiendo Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación contra auto SN de fecha 07-12-2022. Rad. 2021-00444.

Proceso: Verbal - Simulación.

Demandante: Elsa Bonilla García.

Demandados: Vladimir Cifuentes Delgado, Neydi Cifuentes Delgado y Maryory Cano.

Se envía copia de este correo con anexos a los demandados, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022.

Favor confirmar recibo de este correo. Gracias

María Angélica García Muñoz
Abogada Conciliadora

Correo electrónico: juridicasabogados@hotmail.com
Cel 310-8453965.

Señor:
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL - SIMULACION.
DEMANDANTE: ELSA BONILLA GARCIA.
DEMANDADOS: VLADIMIR CIFUENTES DELGADO, NEYDI CIFUENTES DELGADO y MARYORY CANO.
RADICACION No. 2021-00444.

MARIA ANGELICA DE F. GARCIA MUÑOZ, Apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la Referencia; A usted de manera respetuosa manifiesto que interpongo recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto SN de fecha 07-12-2022, por medio del cual se indica que se corrió traslado al recurso de apelación interpuesto el día 09-11-2022, por la Sra. Neidy Cifuentes Delgado en contra del auto No. 2973 de fecha 02-11-2022; y se concede el recurso de apelación interpuesto.

Lo anterior, en razón de que hasta la fecha NO se ha corrido término de traslado del mencionado recurso presentado por el apoderado de la demandada Neidy Cifuentes Delgado, el día 09-11-2022; pues solamente el día 21-11-2022, se le corrió traslado al recurso presentado por el apoderado del demandado Vladimir Cifuentes Delgado, el día 08-11-2022.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se sirva ordenar correr traslado al recurso presentado por el apoderado de la demandada Neidy Cifuentes Delgado, el día 09-11-2022; para tener la oportunidad de descorrer dicho término y proceder entonces al trámite del recurso en mención.

Del Señor Juez,

Con Mucha atención,

MARIA ANGELICA DE F. GARCIA M.
Cc. No. 31.872.125 de Cali.
T.P. No. 54.436 del C.S.J.

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2022.